Prensa

Comunicado de Prensa
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Santiago, 17 de septiembre de 2023.- La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo tiene el deber de informar lo siguiente:

- La decisión de no mantener la continuidad de dos personas en el SERVIU Antofagasta, hecho denunciado en los medios de comunicación, obedeció única y exclusivamente a la necesidad de acatar las instrucciones de la Contraloría General de la República, que prohibió que las labores de estos servicios sean desarrolladas por personas distintas a sus funcionarios de planta, contrata u honorarios.

- En efecto, el informe de Contraloría Nº465-1, del 31 de agosto pasado, en su numeral 6, señala expresamente que contratación de personal vía fundaciones "no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en cuanto a que todas las labores que por su naturaleza son inherentes a la función pública, deben desarrollarse por los servidores de planta o contrata del respectivo organismo y, excepcionalmente, por personas contratadas a honorarios".

- A mayor abundamiento, mal podría hablarse de desvinculación, ya que nunca existió un vínculo contractual entre dichas personas y la SEREMI MINVU o el SERVIU. Lo que sí existió del nivel regional fue la voluntad de regularizar la contratación de esas profesionales y, por lo mismo, desde agosto ellas siguieron prestando servicios a solicitud de la dirección de SERVIU, mientras se gestionaban sus contratos.

- No obstante, viendo las distintas alternativas, y ponderando los antecedentes, desde el nivel central se optó por el procedimiento formal, que es llamar a un concurso público al que toda persona tiene derecho a postular, de acuerdo con sus méritos y trayectoria, y así se procederá en el caso de reforzar el programa de asentamientos precarios, en los tiempos que se acuerden con el SERVIU Antofagasta. Por de pronto, se está buscando la fórmula jurídica y administrativa para resolver el pago de remuneraciones, lo que se verá individualmente con esas dos personas.

- Asimismo, hay que recordar que, una vez conocido los hechos irregulares en Antofagasta, la Subsecretaría de Vivienda diseñó una Agenda de Modernización, Transparencia y Probidad, que implica la ejecución de 19 medidas que buscan mejorar la gestión.

- Finalmente, lamentamos la movilización de funcionarios y funcionarias del SERVIU Antofagasta, y reiteramos el compromiso de la autoridad al diálogo para resolver sus inquietudes.